

ANEXO N° 6

FICHA DE EVALUACIÓN DEL PLAN OPERATIVO DE LA DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN JUNÍN – OFICINA ZONAL LA MERCED

Número de ficha:

ÍTEM	CRITERIOS	SI	NO
1	El Plan Operativo Anual es remitido oficialmente y cuenta con visto bueno, en todo su contenido	X	
2	El nombre de la Actividad/Proyecto es el mismo que se consigna en, el Convenio de Cooperación Interinstitucional o Adenda suscrita	X	
3	El presupuesto de la Actividad/Proyecto se encuentra dentro del, límite establecido en el Convenio de Cooperación Interinstitucional o Adenda suscrita	X	
4	El POA contiene la estructura y los formatos de la Directiva	X	
5	Las tareas descritas dentro del formato 1 del POA, se encuentran en, el modelo operativo del producto, de ser el caso	X	
6	Los componentes descritos dentro del formato 2 del POA, se, encuentran registrados en la ficha SNIP o Expediente Técnico.	-	-
7	Existe equivalencia entre la meta total y las metas mensualizadas, (físicas y financieras)	X	
8	Las unidades de medida contempladas en los formatos de metas, físicas (formato 1,2), son medibles y verificables	X	
9	Existe relación entre el texto descrito del POA y la programación de metas físicas y financieras.	X	
10	En caso de contrapartida: se adjunta Certificación de Crédito Presupuestario y/o Previsión Presupuestal	-	-

El Especialista Técnico llena la ficha de conformidad

*	Colocar una (x) en el recuadro que corresponda en caso cumpla con el requisito
*	Item 5: Solo para las Actividades
*	Item 6: solo para los Proyectos

Se suscribe en señal de conformidad: si (X) no ()

Observa el POA: si () no (X). (De ser necesario, se adjuntará una hoja de trabajo complementaria al presente Anexo, debidamente visada)

José Luis Quispe Arce

Nombre del Especialista Técnico

WDEVIDA
Comisión Nacional para el Desarrollo y Vida sin Drogas



.....
Lic. José Luis Quispe Arce
Especialista Técnico en Prevención

09/09/2016

Se suscribe en señal de conformidad: si (X) no ()

Observa el POA: si () no (X). (De ser necesario, se adjuntará una hoja de trabajo complementaria al presente Anexo, debidamente visada)

Chou Dionicio Gaspar Marca

Nombre del Jefe de la Oficina Zonal

WDEVIDA
Comisión Nacional para el Desarrollo y Vida sin Drogas



.....
Chou D. Gaspar Marca
Jefe(e) de la Oficina Zonal - La Merced

09/09/2016

DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN DE JUNIN

**PROGRAMA PRESUPUESTAL DE PREVENCIÓN Y
TRATAMIENTO DEL CONSUMO DE DROGAS**

PLAN OPERATIVO ANUAL REFORMULADO

REGION JUNIN

AGOSTO - 2016



a. Índice

b. Datos Generales

- Nombre de las Actividades
- Objetivo de las Actividades
- Monto de la inversión
- Ámbito de intervención:
- Número de Beneficiarios Directos para el año de ejecución (2016)

c. Descripción por Actividad

d. Programación de las tareas y sus metas

Formato N° 1: Programación de metas físicas de la Actividad.

Formato N° 3: Programación de metas financieras.

Datos Generales

Nombre de las Actividades:

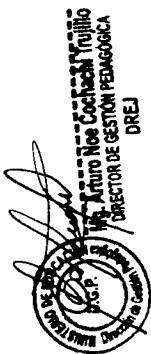
- Prevención del consumo de drogas en el ámbito familiar
- Prevención del consumo de drogas en el ámbito educativo.

Objetivo de las Actividades:

- Contribuir a que las familias capacitadas incrementen habilidades parentales para prevenir el consumo de drogas.
- Contribuir en el ámbito educativo a que los escolares del nivel secundario desarrollen habilidades psicosociales para la prevención del consumo de drogas.

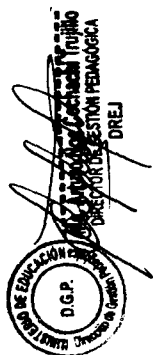
Monto de la inversión:

Actividades	Monto S/.
Prevención del consumo de drogas en el ámbito familiar	120,000.00
Prevención del consumo de drogas en el ámbito educativo.	647.136.00
Total	767.136.00

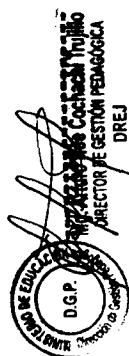


Ámbito de intervención:

Departamento :	▪ JUNÍN
Provincias :	▪ HUANCAYO ▪ CHUPACA ▪ CONCEPCION ▪ JAUJA ▪ TARMA ▪ YAULI ▪ CHANCHAMAYO ▪ SATIPO
Distritos :	▪ HUANCAYO ▪ CHILCA ▪ EL TAMBO ▪ HUACHAC ▪ SANTIAGO LEON DE CHONGOS BAJO ▪ ACOBAMBA ▪ SANTA ROSA DE SACCO ▪ OROYA ▪ SAN RAMON ▪ PICHANAKI ▪ MAZAMARI ▪ PANGO



N°	Cód. Modular	Nombre de la IIEE	I.E con JEC (SI/NO)	UGEL	Departamento	Provincia	Distrito	N° de docentes Tutores	N° de estudiantes	N° de secciones
1	0372581	Túpac Amaru	No	Huancayo	Junín	Huancayo	Chilca	49	1826	49
2	0373787	María Inmaculada	No	Huancayo	Junín	Huancayo	Huancayo	56	2219	56
3	0372565	José Carlos Mariátegui	No	Huancayo	Junín	Huancayo	Huancayo	36	1383	36
4	0921775	Virgen de Fátima	No	Huancayo	Junín	Huancayo	Huancayo	26	919	26
5	0372680	Nuestra Señora de Cocharcas	No	Huancayo	Junín	Huancayo	Huancayo	40	2276	40
6	0373761	Politécnico Regional del Centro	No	Huancayo	Junín	Huancayo	El Tambo	70	2680	70
7	0919514	Luis Aguilar Romani	No	Huancayo	Junín	Huancayo	El Tambo	35	1025	35
8	0372508	Piloto Santa Isabel	No	Huancayo	Junín	Huancayo	Huancayo	130	2866	130
9	0372722	Santa Rosa	No	Chupaca	Junín	Chupaca	Huachac	10	269	10
10	0372672	Jorge Basadre	No	Chupaca	Junín	Chupaca	Chupaca	20	615	20
11	0581124	19 de Abril	No	Chupaca	Junín	Chupaca	Chupaca	25	828	25
12	0372961	Santiago León de Chongos Bajo	Si	Chupaca	Junín	Chupaca	Chongos Bajo	13	284	13
13	0372607	9 de Julio	No	Concepción	Junín	Concepción	Concepción	23	602	23
14	0921544	Sagrado corazón de Jesús	No	Concepción	Junín	Concepción	Concepción	15	562	15
15	0372516	San José	No	Jauja	Junín	Jauja	Junín	64	1291	64
16	0372748	San Vicente de Paul	Si	Jauja	Junín	Jauja	Jauja	18	484	18
17	1102078	José María Arguedas	Si	Yauli	Junín	Yauli	Santa Rosa de Sacco	31	692	31
18	0373670	Gran Mariscal Ramón Castilla	No	Yauli	Junín	Yauli	Oroya	30	440	30
19	0372847	José Santos Chocano	Si	Yauli	Junín	Yauli	Yauli	10	204	10
20	1102060	José Carlos Mariátegui	No	Yauli	Junín	Yauli	Oroya	36	782	36
21	0373662	Industrial 32	No	Tarma	Junín	Tarma	Tarma	25	887	25
22	0373126	San Miguel	Si	Tarma	Junín	Tarma	Acobamba	17	346	17
23	0372557	Ángela Moreno de Gálvez	No	Tarma	Junín	Tarma	Tarma	41	1116	41
24	0373696	Santa Teresa	Si	Tarma	Junín	Tarma	Tarma	22	310	22
25	0372771	Sagrado Corazón de Jesús	No	Chanchamayo	Junín	Chanchamayo	San Ramón	20	611	20
26	0373142	Joaquín Capelo	Si	Chanchamayo	Junín	Chanchamayo	La Merced	37	985	37
27	0692814	María Auxiliadora	Si	Chanchamayo	Junín	Chanchamayo	La Merced	8	278	8
28	1660422	Santa Rosa	Si	Chanchamayo	Junín	Chanchamayo	San Ramón	12	236	12
29	0738963	José Carlos Mariátegui	No	Pichanaki	Junín	Chanchamayo	Pichanaki	21	745	21
30	0937326	Los Ángeles	Si	Pichanaki	Junín	Chanchamayo	Pichanaki	15	448	15
31	0937201	Manuel Gonzales Prada	No	Pichanaki	Junín	Chanchamayo	Pichanaki	23	899	23
32	0580076	Santiago Antúnez de Mayolo	Si	Pichanaki	Junín	Chanchamayo	Pichanaki	25	1014	25
33	1439272	Aldea del Niño	No	Satipo	Junín	Satipo	Mazamari	11	328	11
34	1036532	San Ramón	Si	Pangoa	Junín	Satipo	Pangoa	22	638	22
35	1439835	San Daniel	Si	Pangoa	Junín	Satipo	Pangoa	10	321	10
36	1522945	30637 Andrés Avelino Cáceres	No	Pangoa	Junín	Satipo	Pangoa	9	264	9
TOTAL								955	31959	955



Número de Beneficiarios Directos para el año de ejecución 2016

- **31959** estudiantes de educación secundaria de Instituciones Educativas Públicas.
- **1080** familias participantes del programa Familias Fuertes: "Amor y Límites.
- Periodo de ejecución (12 meses).

c) Descripción por actividad:

1. PREVENCIÓN DEL CONSUMO DE DROGAS EN EL ÁMBITO FAMILIAR

Es un programa preventivo estructurado realizado a través de siete sesiones psicoformativas con una periodicidad semanal y aplicado por docentes sensibilizados y capacitados como facilitadores de las instituciones educativas que han recibido los materiales respectivos (manuales y videos). Este programa está dirigido a familias del ámbito urbano y orientado a fortalecer habilidades parentales para construir estrategias de protección para sus hijos adolescentes entre 10 y 14 años de edad, a fin de evitar la aparición de factores de riesgo relacionados al consumo de drogas y otras conductas asociadas identificadas en instituciones educativas públicas de nivel secundario intervenidas por el programa de prevención del consumo de drogas. El objetivo de las sesiones se orienta a incrementar las habilidades parentales y de comunicación entre padres e hijos como elementos de protección hacia el consumo de drogas. Este programa se implementa a través de un protocolo de intervención que articula sesiones que comprenden: estilos de crianza, establecimiento de reglas, habilidades de afrontamiento, utilización de sanciones, establecimientos de vínculos positivos, protección sobre los comportamientos de riesgo y conexiones con la comunidad.

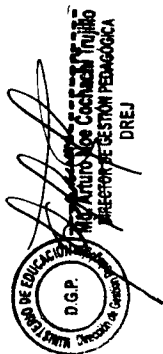
1.1 Taller de capacitación a docentes como facilitadores del Programa

La presente tarea consiste en realizar 02 Taller de "Capacitación a docentes como Facilitadores en la Metodología del Programa Familias Fuertes: "Amor y Límites" dirigido a **72 docentes**, 12 integrantes del equipo técnico regional y el Especialista de TOE de la DREJ, lo que hace un total de 85 personas capacitadas. Los y las docentes de las IE deben ser seleccionados según el perfil propuesto por el programa, considerando que no haya sido capacitado en años anteriores; quienes tendrán a su cargo las aplicaciones del programa. Dicho taller contará con un número no mayor de 40 docentes (por grupo) de las IIEE seleccionadas, además participarán el Equipo Técnico Regional, el especialista de TOE de la DRE. El taller tendrá una duración de 4 días a tiempo completo de 8 horas diarias, haciendo un total de 32 horas cronológicas de capacitación.

Para la realización del taller se contratará con los servicios de 02 capacitadores acreditados por DEVIDA (a todo costo, los servicios incluyen viáticos y pasajes) que manejen y conozcan la metodología del programa.

Se reproducirá 85 estuches de DVDs del programa Familias Fuertes para ser entregados a los docentes facilitadores capacitados, cada estuche contiene 7 videos con los contenidos del programa, 85 guías metodológicas y 85 manuales de recursos del facilitador.

También se requiere la adquisición de los materiales para la capacitación, para lo cual se propone 300 Papelógrafos, 04 paquetes de notas adhesivas de diferentes colores, 500 hojas bond, folders manila o carpetas del Programa, 05 rollos de masking tape, (20) cartulinas tamaño A4, 5 cajas de plumones gruesos para papel (diferentes colores), 85



lapiceros, 85 micas con gancho, 30 globos N° 9 (3 colores), 25 sobres de carta y fotocopiado de los formatos y documentos del taller.

Incluye también los servicios de alimentación y coffee break para 85 personas.

Deberá elaborarse y entregarse un (01) informe del evento (versión física y electrónica), el que contendrá la siguiente información: descripción de la actividad, programa desarrollado, relación de participantes, evaluación de los participantes y el ETR, conclusiones y recomendaciones.

1.2 Aplicación del Programa: Familias Fuertes Amor y Límites

La presente tarea consiste en realizar de 02 aplicaciones del programa por II.EE seleccionada, según el tamaño de la población escolar, por parte de los docentes capacitados como facilitadores del programa durante el presente año. **En total se realizarán 72 aplicaciones del Programa Familias Fuertes: "Amor y Límites"**.

Cada aplicación¹ del Programa Familias Fuertes: Amor y Límites, será desarrollada por 1 equipo de docentes facilitadores de la misma institución educativa (2 docentes conforman un equipo), cada equipo realizará 2 aplicaciones por cada institución educativa con la participación de 15 familias por aplicación. Teniendo un total de 1080 familias y 3240 personas participantes.

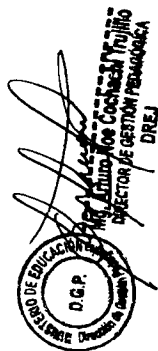
Para ello, se requiere lo siguiente: asignación de movilidad local para el desplazamiento de los docentes facilitadores capacitados que realicen las sesiones del programa y entreguen un informe y anexos de las aplicaciones concluidas.

También se ha previsto el servicio de refrigerio como jugos y galletas u otros similares para los participantes y transporte de materiales.

Para la realización de las aplicaciones del programa se requiere materiales de escritorio, siendo necesario lo siguiente para una aplicación 150 papelógrafos, 02 paquetes de notas adhesivas (tipo post it), 02 rollos de masking tape, 30 plumones gruesos para papel, 40 micas con gancho, 40 lapiceros, 15 sobres carta, 1 bolsa de globos N°9 de colores, tarjetas de cartulina de 10x15 cm y fotocopias de documentos.

Además se propone la adquisición de merchansiding como chalecos promocionales, confección de polos y gorras promocionales, block de notas de 100 hojas, certificados para las familias y lapiceros con logo de DEVIDA para los participantes, también la adquisición de materiales de escritorio necesarios para el desarrollo de todas las aplicaciones del Programa: 15 millares de papelógrafos, 200 paquetes de notas adhesivas (tipo post it), 45 millares de hojas bond, 250 rollos de masking tape, 930 pliegos de cartulina, plumones gruesos de colores N° 47 para papel, 2080 micas con gancho, 3500 lapiceros, 3000 micas con gancho, 72 bolsa de globos N° 9 de colores, 1080 sobres tamaño carta , 900 micas transparentes A4, 120 tijeras medianas. Así mismo la adquisición de los refrigerios para cada sesión desarrollada

¹ Una aplicación del programa familias fuertes comprende el desarrollo de las siete sesiones con la asistencia permanentemente de 15 familias previamente seleccionadas



1.3 Monitoreo, seguimiento y asistencia técnica de la implementación del Programa Familias Fuertes: Amor y Límites

Consiste en realizar visitas de **monitoreo, seguimiento, reuniones y asistencia técnica** de la implementación del programa por parte del equipo regional.

Para tal fin el facilitador del equipo técnico regional, deberá realizar 04 visitas de monitoreo por cada aplicación del programa de las II.EE. a su cargo, teniendo en cuenta que deberá permanecer durante todo el desarrollo de la sesión, y al término brindará la retroalimentación y asesoría a los docentes responsables de la aplicación.

Durante estas visitas deberá supervisar el desarrollo de las sesiones acorde a lo establecido en la guía del facilitador del programa, asimismo, brindará la asistencia técnica a fin de lograr, se cumpla los objetivos del programa.

Para esta actividad, el facilitador del equipo regional deberá llenar la ficha de monitoreo por sesión (padres, adolescentes y familias), proporcionada por DEVIDA, por cada visita realizada.

El coordinador técnico y Especialista de la DRE, realizará por lo menos 01 visita por cada aplicación prevista del programa

El coordinador Técnico del programa será el encargado de sistematizar y consolidar la información mensual sobre las acciones de monitoreo, seguimiento, reuniones y asistencia técnica efectuadas por los facilitadores

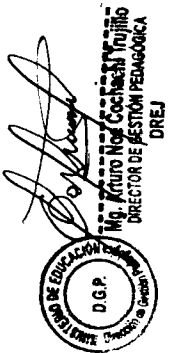
La meta es un (01) informe mensual. El informe deberá contener una descripción detallada del desarrollo de la tarea, los formatos de monitoreo, las acciones que se desarrollaron antes, durante y después de la implementación del programa y las aplicaciones realizadas, el listado de los participantes de las tareas (nombre y apellido, firma, DNI, institución educativa)

Para el desarrollo de esta tarea se requiere movilidad local y/o pasajes terrestres del equipo técnico regional para realizar las visitas de monitoreo a las II.EEs seleccionadas y además el fotocopiado de los instrumentos de evaluación (pre y post test), documentos técnicos, fichas de monitoreo necesarios.

2. PREVENCIÓN DEL CONSUMO DE DROGAS EN EL ÁMBITO EDUCATIVO

Es un programa preventivo aplicado en el contexto educativo que articula intervenciones a nivel universal dirigidas a toda la población y a nivel selectivo dirigidas a estudiantes seleccionados por presentar características de riesgo. La intervención comprende el desarrollo de un conjunto de estrategias y actividades estructuradas, en el marco de los objetivos nacionales respecto a la prevención y el DISEÑO CURRICULAR NACIONAL estrictamente en la Tutoría, encaminadas al desarrollo y fortalecimiento de habilidades psicosociales, y está dirigida a todos los estudiantes durante el periodo escolar anual de nivel secundario zonas urbanas.

Para la implementación de la Actividad, se han propuesto las siguientes tareas que a continuación se describen:



2.1 Gestión para la implementación del programa presupuestal

La presente tarea consiste en elaborar un (01) informe mensual respecto a la gestión e implementación del POA, teniendo como meta anual 10 **informes**. La elaboración del informe estará a cargo del Coordinador Técnico del Programa, quien consolidará la información proporcionada por los facilitadores, Asistente Administrativo y Especialista de TOE. Así como también los informes trimestrales, final adjuntando los anexos correspondientes a la actividad y el padrón de beneficiarios de acuerdo a lo establecido al convenio.

Para el cumplimiento de esta tarea, con el POA reformulado se requiere la contratación de 3 profesionales por la modalidad de CAS para cobertura de manera apropiada las instituciones educativas que tienen sobre población estudiantil a fin de cumplir los objetivos del programa presupuestal 051 DEVIDA, de esta forma se conformará el Equipo Técnico Regional de la siguiente manera: un 01 Coordinador Técnico, 01 Asistente Pedagógico, 01 administrativo, 12 profesionales (facilitadores).

Además se considera el pago de 02 bonificaciones, uno por fiestas patrias y otro por navidad y el reconocimiento del descanso físico no gozado de todo el Equipo Técnico Regional.

El asistente pedagógico, realizará el seguimiento y la asistencia técnica pedagógica al ETR.

El Equipo Técnico Regional contratado para el Programa estará bajo la autoridad y responsabilidad del Especialista de TOE de la Dirección Regional de Educación Junín.

Se requerirá la adquisición de útiles de escritorio (no incluye equipos, ni mobiliario).

2.2 Capacitación y unificación de criterios para la implementación del programa de prevención en las Instituciones Educativas

Consiste en participar con todo el equipo técnico a una capacitación en la ciudad de Lima por 04 días efectivos para unificar criterios para implementar el programa de prevención del consumo de drogas en el ámbito educativo y familiar. Adicionalmente se deberá considerar 01 día efectivo para la capacitación del Asistente Pedagógico y Coordinador Técnico para la aplicación de estrategias socioeducativas sobre la intervención con grupos de riesgo.

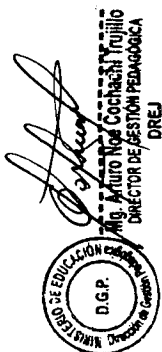
Asistirán un total de 13 personas: 12 profesionales contratados (01 coordinador técnico, 01 administrativo, 01 asistente pedagógico y 09 facilitadores), 01 especialista de TOE de la DREJ

La meta de esta tarea es 13 personas capacitadas.

Se requiere para ello la adquisición de pasajes terrestres y los viáticos por estadía en Lima de los 13 participantes por 05 días (considerar la llegada a Lima 1 día antes y horario de retorno después de la capacitación); a excepción del asistente pedagógico y coordinador técnico para quienes se deberá de considerar un día adicional.

2.3 Capacitación a docentes tutores para el desarrollo del programa de prevención del consumo de drogas

Consiste en realizar un (01) taller en cada institución educativa seleccionada con una duración de 10 horas pedagógicas. Se desarrollará un total de 36 talleres, siendo **capacitados un total de 955 docentes tutores**.



Para el desarrollo de esta tarea, se requiere la reproducción 1100 ejemplares del manual del programa de prevención del consumo de drogas en el ámbito educativo, asimismo incluye los gastos de almuerzos y coffee break de acuerdo al número de participantes.

En el informe de la actividad, deberá adjuntarse la ficha de evaluación del taller de capacitación, ficha de reporte de actividades, diseño metodológico del taller, lista de participantes del taller y padrón de beneficiarios.

2.4 Aplicación del programa de prevención del consumo de drogas en el ámbito educativo.

La presente tarea consiste en realizar **955 aplicaciones** del Programa de prevención del consumo de drogas en el ámbito educativo, para lo cual cada docente tutor del nivel secundario capacitado desarrollará las 12 sesiones establecidas en el módulo IV del programa de prevención, de acuerdo al año de estudio que corresponda.

Se debe precisar que cada aplicación equivale al desarrollo de las 12 sesiones de tutoría por cada docente tutor. El informe de esta actividad debe indicar además del número de aplicaciones del programa realizado, el número de estudiantes que participaron de las 12 sesiones. (Adjuntado los siguientes formatos: reporte de actividad, lista de asistencia, programación de las sesiones, ficha de las sesiones seleccionadas fotos).

Además se propone la adquisición de materiales de escritorio necesarios para el desarrollo de todas las aplicaciones del Programa: 20 millares de papelografos, 2000.00 rollos de masking tape, 18.000 Pliegos de cartulina, 5000.00 plumones gruesos de colores N° 47

2.5 Formación de líderes estudiantiles para la prevención del consumo de Drogas

Se realizará un (01) taller de formación de líderes por cada Institución educativa, para lo cual se seleccionarán 20 estudiantes de cada IIEE con una duración de 08 horas pedagógicas. **Teniendo como meta total 720 líderes formados.**

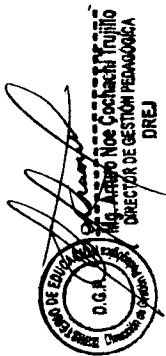
Para ello se requiere refrigerios de acuerdo al número de participantes, además la confección de 720 polos y 720 gorros que serán distribuidos a los estudiantes líderes.

Además se propone la adquisición de 36 polos y gorras para los docentes coordinadores de líderes estudiantiles de cada I.E.

El informe de la actividad deberá contener la ficha de evaluación de la actividad, guía metodológica del taller, la relación de estudiantes por institución educativa.

2.6 Acciones preventivas promocionales desarrolladas por los líderes Estudiantiles

Consiste en realizar 04 acciones preventivas de difusión, información y/o movilización en cada Institución Educativa seleccionada por los líderes estudiantiles capacitados hacia sus pares (compañeros de estudio) con la participación y apoyo del docente coordinador de Tutoría y/o docentes tutores. La meta para esta tarea es (04) acciones realizadas por cada II.EE. **Teniendo como meta total 144 acciones.**



Es necesario precisar, que son los líderes estudiantiles quienes propongan las acciones preventivas a realizar, en ellas deben mostrar inspiración, innovación, creatividad. Las acciones propuestas deben ser realizadas **intra muros** y estar enmarcadas en alguna de las siguientes líneas:

- Acciones de impacto que van dirigidas a toda la población escolar de la IIE o de las aulas de los líderes. Ejemplo elaboración de periódicos murales, representaciones teatrales, otros que los líderes propongan.
- Acciones de aprendizaje, aquellas en las que se rescate y transmitan diferentes mensajes claves en relación a los temas tratados (evitando la duplicidad o copia de los mismos). Ejemplo: concurso de cuentos, concurso de logos, concurso dibujo o pintura, otros que los líderes propongan.
- Acciones de integración entre los líderes estudiantiles hacia sus pares (compañeros de estudio), donde de una manera didáctica, divertida se trabaje los temas aprendidos. Ejemplo una feria educativa, proyección de una película educativa sobre los temas aprendidos, concursos de conocimiento de los temas trabajados en las tutorías u otros que los líderes propongan.

El informe del desarrollo de la actividad, deberá contener: lista de asistencia, número de participantes, programación de la acción preventiva, ficha de acción preventiva, ficha de reporte de actividad fotos y alguna otra fuente de verificación.

Para el desarrollo de esta actividad se requerirá la impresión de materiales de difusión e información como: 06 modelos de trípticos relacionados a temas de drogas (tabaco, cocaína, marihuana, éxtasis, alcohol u otros) haciendo un total de 25 millares. Asimismo la impresión de 25 millares de separadores de libros con mensajes preventivos. También la compra de útiles de escritorio y oficina, además la adquisición de galletas y gaseosas, u otros similares.

Se prevé además la adquisición de materiales recreativos y/o deportivos

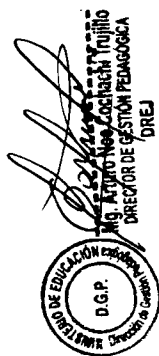
2.7 Aplicación de estrategias socioeducativas para la intervención con grupos de riesgo.

Taller de capacitación: Previamente a la aplicación de estrategias socioeducativas, debe realizarse un (01) taller de capacitación en cada institución educativa seleccionada, con una duración de 06 horas dirigido a los coordinadores TOE y docentes del nivel secundario.

Aplicación: La tarea consiste en seleccionar 02 IIEE en la que se realizará 01 aplicación, de acuerdo al módulo V del programa de prevención, que consta de:

- Cuatro jornadas, con una duración de 2 – 3 horas por jornada.
- Por cada jornada se aplicará en la primera parte un taller de tipo: Informativo, sensibilización y concientización; y en la segunda parte un taller de tipo educativo, informativo y de entrenamiento; asimismo, se desarrollará un taller de tipo complementario y de desarrollo de alternativas saludables que se incorporará tomando en cuenta las necesidades de la población beneficiaria.

La población beneficiaria contempla grupos de 16 a 20 estudiantes en situación de riesgo por aplicación, seleccionados de acuerdo al perfil establecido.



La aplicación de los talleres socioeducativos estará a cargo del asistente pedagógico con el apoyo de los docentes capacitados, la tarea se realizará

fuera de la jornada escolar. Para el presente año los talleres socioeducativos **no se aplicará en las II.EE con JEC.**

Las I.E seleccionadas para el presente año son la I.E **Túpac Amaru** del Distrito de Chilca, Provincia de Huancayo y la I.E **Santa Isabel** del Distrito de Huancayo, Provincia de Huancayo

El informe de esta tarea debe indicar además del número de jornadas y la descripción detallada de toda las actividades desarrolladas en ella, señalando la hora de inicio y termino, adjuntando todas las evidencias del caso (reporte de actividad, lista de asistencia, programación de las sesiones del Taller; resultados, conclusiones y recomendaciones).

Para su ejecución se prevé contar con refrigerios de acuerdo al número de docentes capacitados, estudiantes, impresión de materiales de trabajo, útiles de escritorio, movilidad local y demás materiales para los talleres complementarios.

La meta total de la tarea es de 02 aplicaciones.

2.8 Intercambio de experiencias con docentes tutores y líderes estudiantiles.

La presente tarea consiste en realizar 2 eventos de Intercambio de Experiencias: 01 evento con docentes tutores y 01 evento con líderes estudiantiles. El objetivo de esta tarea es generar un espacio de intercambio de experiencias que permita a los participantes identificar las fortalezas y/o debilidades y reflexionar sobre las lecciones aprendidas de la implementación del programa. Esta actividad estará a cargo del equipo técnico.

Finalizada la actividad se **elaborara un informe**, que deberá contener la ficha de reporte de la actividad, los aportes o puntos expuestos por los grupos, lista de asistentes (nombre, apellido, DNI, firma, institución educativa a la que representan), a cargo del equipo técnico de la DREJ

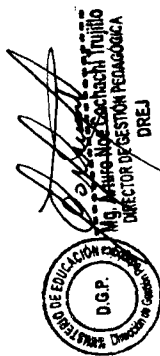
Para ello se requiere refrigerios de acuerdo al número de participantes, útiles de escritorio, movilidad local e interprovincial.

La meta total de la tarea es 02 informes.

d) Programación de las Tareas y sus Metas

Formato N° 1: Programación de metas físicas de la Actividad.

Formato N° 3: Programación de metas financieras de la Actividad.



SUSTENTACION DE LA REFORMULACION DE LAS METAS FISICAS Y FINANCIERAS DEL PLAN OPERATIVO ANUAL 2016

La reformulación de las metas físicas y financieras de los componentes y actividades del POA 2016 del "PROGRAMA PRESUPUESTAL DE PREVENCIÓN Y TRATAMIENTO DEL CONSUMO DE DROGAS", se ha realizado para cumplir con las metas propuestas, toda esta modificación tiene amplia base en el trabajo del equipo técnico regional.

El POA se reformula con el objetivo del cumplimiento de las actividades y la ejecución oportuna del presupuesto asignado, debido a que hasta el mes de Junio no se contaba con el personal contratado que se haga responsable de la Ejecución y Programación del Presupuesto, ya que los clasificadores de gasto se programan de acuerdo al estudio de mercado y previa coordinación con el área de logística para prever los clasificadores permitidos en el Kit del sistema SIGA.

Por tal motivo las metas físicas programadas durante el primer semestre no se pudieron cumplir, esto provoco que no se ejecuten al 100% las metas físicas de acuerdo a la programación.

En ese sentido al tener una carga poblacional de estudiantes en las instituciones educativas como: Santa Isabel, Politécnico Regional Del Centro, Nuestra Señora de Cocharcas, Túpac Amaru, San José, San Vicente de Paul.

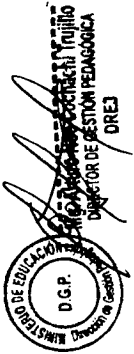
Se está incorporando 3 profesionales docentes con el objetivo del cumplimiento de las 11 tareas programadas. Sin embargo esta incorporación no afecta al PIA.

JUSTIFICACION DE LA REFORMULACION:

Las actividades según el Plan Operativo Anual vigente se debería iniciar en el mes de Marzo 2016, pero hubo dificultades administrativas con relación a la contratación del asistente administrativo y coordinador técnico, por lo que para el mes de junio recién se contrató al personal del programa, cabe señalar que los docentes facilitadores fueron contratados el 22 de marzo, razón por la cual hubo demoras en el cumplimiento de las metas físicas y financieras, asimismo, desde el mes de junio recién se inicia con la ejecución del gasto financiero según el POA vigente, por tanto la reprogramación es por necesidad de servicio para el cumplimiento de las metas físicas y financieras.

Del análisis de la carga poblacional de las instituciones educativas surge la necesidad de contratar 3 profesionales en la reprogramación del POA y al existir presupuesto en la específica de gasto 23.28.11 CAS, de los meses de enero a marzo que no se ejecutó, por estrategia de cumplimiento se considera esta contratación.

Cabe resaltar que existe la necesidad de reforzar la intervención en las instituciones focalizadas de la UGEL de Huancayo, UGEL Jauja.



Con respecto a las metas financieras de la actividad **Prevención del consumo de drogas en Ámbito Educativo** se está incorporando nuevas específicas de gasto ya que las que estaban programadas anteriormente en el POA vigente no estaban de acuerdo a la necesidad del área usuaria y tampoco son admisibles en el KIT del SIGA de la DRE- JUNIN, por tanto se incorporó a la cadena funcional programática desde los primeros días de Julio las siguientes:

23.27.10.99 – *Otras atenciones no vinculadas en las anteriores*, esta específica de gasto permitirá que la ejecución este de acuerdo a la necesidad de contratar un proveedor de servicio de almuerzo con el objetivo de los talleres de capacitación de las actividades, porque la específica 23.27.11.99 *servicios diversos* no se vincula con el servicio a contratar.

23.27.10.1 – *seminarios, talleres y similares organizados por la institución*, esta específica de gasto es para servicios prestados por personas naturales o jurídicas para realizar seminarios, talleres y similares organizados por la institución, con el objetivo de llevar a cabo las capacitaciones de las tareas del programa, porque la específica 23.27.11.99 *servicios diversos* no se vincula con el servicio a contratar.

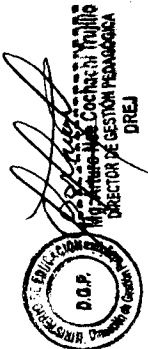
23.12.11- *vestuarios y accesorios gastos por la adquisición de vestuario*, accesorios y prendas diversas, a ser usados exclusiva o principalmente en el trabajo, al coordinar la compra de polos y gorras el área de logística informa que según Kid está permitido la compra exclusivamente en el clasificador ya mencionado, porque la específica 23.27.11.99 *servicios diversos* no se vincula con el servicio a contratar.

23.11.11- *alimentos y bebidas para consumo humano*, gastos por concepto de adquisición de bebidas en sus diversas formas, insumos y productos alimenticios destinados para el consumo humano así como insumos y productos de origen vegetal, animal o mineral en todas sus formas destinados al consumo animal. Para el cumplimiento de las tareas en el ámbito educativo, porque específica 23.27.11.99 *servicios diversos* no se vincula con el servicio a contratar.

23.16.1.99- *otros accesorios y repuestos*, gastos por otros accesorios y repuestos no contemplados en las partidas anteriores, este clasificador de gasto ya se tenía programado según PIA-SIAF 2016.

23.19.12- *material didáctico, accesorios y útiles de enseñanza*, gastos por la adquisición de material didáctico, accesorios y útiles de enseñanza, utilizados por instituciones educativas, bibliotecas, institutos, centros de estudio, entre otros. Este clasificador de gasto ya se tenía programado según PIA-SIAF 2016.

23.21.2.99- *otros gastos*, otros gastos de viajes domésticos no especificados en las partidas anteriores, como movilidad local cuando el servidor se desplaza fuera de su centro de trabajo. Este clasificador de gasto ya se tenía programado según PIA-SIAF 2016.



23.22.41- *servicios de publicidad*, gastos por los servicios de promoción, publicidad y difusión en los diversos medios de información, relacionados con las actividades de comunicación social. Este clasificador de gasto ya se tenía programado según PIA-SIAF 2016.

26.32.31- *equipos computacionales y periféricos*, gastos por la adquisición de equipos computacionales y periféricos. Este clasificador de gasto ya se tenía programado según PIA-SIAF 2016.

CLASIFICADOR	CONSOLIDADO TOTAL	SUMATORIA
23.21.21	PASAJES Y GASTOS	S/. 3,815.00
23.21.22	VIATICOS Y ASIGNACIONES	S/. 11,400.00
23.15.12	PAPELERIA EN GENERAL	S/. 29,335.94
23.21.2.99	OTROS GASTOS	S/. 5,300.00
23.22.44	SERVICIO DE IMPRESIONES	S/. 42,511.00
23.27.11.99	SERVICIOS DIVERSOS	S/. 26,583.00
23.27.10.99	OTRAS ATENCIONES	S/. 12,340.00
23.27.10.1	SEMINARIOS TALLERES	S/. 11,475.00
23.12.11	VESTUARIOS	S/. 18,308.00
23.11.11	ALIMENTOS Y BEBIDAS	S/. 22,500.00
23.22.41	SERVICIO DE PUBLICIDAD	S/. 16,794.06
23.24.15	DE MAQUINARIAS Y EQUIPOS	S/. 4,000.00
23.19.12	MATERIAL DIDACTICO	S/. 9,504.00
23.28.11	CAS	S/. 399,960.00
23.28.12	CONTRIBUCION	S/. 12,840.00
26.32.31	EQUIPOS COMPUTACIONALES	S/. 18,600.00
23.16.1.99	OTROS ACCESORIOS	S/. 1,870.00
		S/. 647,136.00



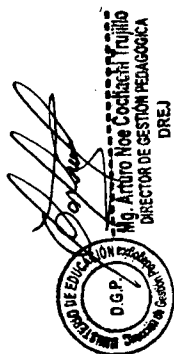
Con respecto a las metas financieras de la actividad **Prevención del consumo de drogas en Ámbito Familiar** se está incorporando nuevas específicas de gasto ya que las que estaban programadas anteriormente en el POA vigente no estaban de acuerdo a la necesidad del área usuaria y tampoco son admisibles en el KIT del SIGA de la DRE- JUNIN, por tanto se incorporó a la cadena funcional programática desde los primeros días de Julio las siguientes:

23.12.11- *vestuarios y accesorios gastos por la adquisición de vestuario, accesorios y prendas diversas, a ser usados exclusiva o principalmente en el trabajo, al coordinar la compra de polos y gorras el área de logística informa que según Kid está permitido la compra exclusivamente en el clasificador ya mencionado, porque la específica 23.19.12- material didáctico, accesorios y útiles de enseñanza, no vincula con la compra.*

23.11.11- *alimentos y bebidas para consumo humano gastos por concepto de adquisición de bebidas en sus diversas formas, insumos y productos alimenticios destinados para el consumo humano así como insumos y productos de origen vegetal, animal o mineral en todas sus formas destinados al consumo animal. Para el cumplimiento de las tareas en el ámbito educativo, porque la específica. 23.22.42 otros servicios de publicidad y difusión, gastos por otros servicios de publicidad y difusión, no vincula con la necesidad del área usuaria.*

23.27.11.99 *servicios diversos esta específica de gasto permitirá que la ejecución este de acuerdo a la necesidad de contratar un proveedor de servicio de almuerzo con el objetivo de los talleres de capacitación de las actividades, porque la específica 23.19.12- materiales didácticos, accesorios y útiles de enseñanza, no se vincula con el servicio a contratar.*

CLASIFICADOR	CONSOLIDADO TOTAL	SUMATORIA
23.15.12	PAPELERIA EN GENERAL	S/. 2,009.50
23.21.2.99	OTROS GASTOS	S/. 14,400.00
23.12.11	VESTUARIO	S/. 16,200.00
23.27.11.99	SERVICIOS DIVERSOS	S/. 1,845.70
23.11.11	ALIMENTOS Y BEBIDAS	S/. 21,000.00
23.27.10.1	SEMINARIOS	S/. 44,640.00
23.21.22	VIATICOS Y ASIGNACIONES	S/. 2,700.00
23.21.21	PASAJES Y GASTOS	S/. 2,504.80
23.22.44	SERVICIO DE IMPRESIONES	S/. 14,700.00
		S/. 120,000.00





Dr. Arturo Nive Cochacoma
DIRECTOR DE GESTIÓN PEDAGÓGICA
DREJ

FORMATO N° 1

PLAN DE EJECUCIÓN DE METAS FISICAS DE LAS ACTIVIDADES

ENTIDAD EJECUTORA: DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACION JUNIN

PROGRAMA PRESUPUESTAL: Prevención y Tratamiento del Consumo de Drogas

PRODUCTO: Población desarrolla competencias para la prevención del consumo de drogas

ACTIVIDAD: Prevención del consumo de drogas en el ámbito familiar

CÓDIGO (1)	COMPONENTE/ACTIVIDAD/TAREA (2)	UNIDAD DE MEDIDA (3)	META MENSUAL (4)												META ANUAL (5)	
			Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agost	Sept	Oct	Nov	Dic		
1	PREVENCIÓN DEL CONSUMO DE DROGAS EN EL ÁMBITO FAMILIAR	FAMILIA										360	720			1080
1.1	TALLER DE CAPACITACIÓN A DOCENTES COMO FACILITADORES DEL PROGRAMA FAMILIAS FUERTES: AMOR Y LÍMITES	DOCENTE CAPACITADO									72					72
1.2	APLICACIÓN DEL PROGRAMA :FAMILIAS FUERTES AMOR Y LIMITES	APLICACIÓN										24	24	24		72
1.3	MONITOREO, SEGUIMIENTO Y ASISTENCIA TÉCNICA DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRANA FAMILIAS FUERTES Y LIMITES	INFORME			1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	10

Legenda:

Código (1): Enumerar correlativamente por componente, actividad, sub actividad, tarea

Tareas (2): Las tareas se completan según Modelo Operativo de cada Programa Presupuestal

Unidad de Medida (3): Debe ser medible y cuantificable

Meta Mensual (4): Cronograma de ejecución mensual

Meta Anual (5): Es la sumatoria de metas mensuales.



Mg. Arturo Noya Cochachi Trujillo
DIRECTOR DE GESTIÓN PEDAGÓGICA
DREJ

FORMATO N° 3

PROGRAMACION DE METAS FINANCIERAS 2016

ENTIDAD EJECUTORA: DIRECCION REGIONAL DE EDUCACION JUNIN

PROGRAMA PRESUPUESTAL: Prevención y Tratamiento del Consumo de Drogas.

PRODUCTO: Población desarrolla competencias para la prevención del consumo de drogas

ACTIVIDAD: Prevención del consumo de drogas en el ámbito familiar

GENÉRICA DE GASTO (1)	ESPECÍFICA DE GASTO (2)		META MENSUALIZADA (nuevos soles) (3)												META TOTAL (4) S/.
	CODIGO (5)	NOMBRE	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agost	Sept	Oct.	Nov	Dic.	
23 BIENES Y SERVICIOS	23.15.12	PAPELERIA EN GENERAL							1,600.00	409.00					S/. 2,009.00
	23.21.2.99	OTROS GASTOS									14,400.00				S/. 14,400.00
	23.12.11	VESTUARIO								16,200.00					S/. 16,200.00
	23.27.11.99	SERVICIOS DIVERSOS							1,846.00						S/. 1,846.00
	23.11.11	ALIMENTOS Y BEBIDAS							21,000.00						S/. 21,000.00
	23.27.22	CAPACITADOR/PONENTE							12,000.00						S/. 12,000.00
	23.27.10.1	SEMINARIOS						32,640.00							S/. 32,640.00
	23.21.22	VIATICOS Y ASIGNACIONES							1,200.00	900.00	600.00	905.00			S/. 3,605.00
	23.21.21	PASAJES Y GASTOS							400.00	400.00	400.00	400.00			S/. 1,600.00
23.22.44	SERVICIO DE IMPRESIONES							14,700.00						S/. 14,700.00	
TOTAL				0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	34,240.00	67,755.00	15,700.00	1,000.00	1,305.00	0.00	120,000.00

Leyenda:



Arturo Noé Cochacchi Trujillo
Mg. Arturo Noé Cochacchi Trujillo
 DIRECTOR DE GESTIÓN PEDAGÓGICA
 DREJ

DETALLE DEL GASTO POR PRODUCTO, ACTIVIDADES Y TAREAS - PREVENCIÓN DEL CONSUMO DE DROGAS

UNIDAD EJECUTORA DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN JUNÍN

PROGRAMA: PROGRAMA PRESUPUESTAL DE PREVENCIÓN Y TRATAMIENTO DEL CONSUMO DE DROGAS (PPT)

PRODUCTO: POBLACIÓN DESARROLLADA COMPETENCIAS PARA LA PREVENCIÓN DEL CONSUMO DE DROGAS

ACTIVIDAD: PREVENCIÓN DE CONSUMO DE DROGAS EN EL ÁMBITO FAMILIAR

TAREAS	UNIDAD DE MEDIDA	META ANUAL	DETALLE DEL GASTO	GENÉRICA DE GASTO	ESPECÍFICA DE GASTO		META FINANCIERA
TAREA 9: Aplicación del Programa: Familias Fuertes Amor y Límites.	APLICACIONES	72	Para la realización de las aplicaciones del programa se requiere materiales de escritorio, siendo necesario lo siguiente para una aplicación 150 papelógrafos, 02 paquetes de notas adhesivas (tipo post it), 02 rollos de masking tape, 30 plumones gruesos para papel, 40 micas con gancho, 40 lapiceros, 15 sobres carta, 1 bolsa de globos N°9 de colores, tarjetas de cartulina de 10x15 cm y	2.3 BIENES Y SERVICIOS	2.3.15.12	Papelaría en general, útiles y materiales de oficina	S/. 55,455.20
					2.3.21.2.99	Movilidad local	
					23.12.11	vestuarios	
					2.3.27.11.99	Servicios diversos	
					23.11.11	ALIMENTOS	
TAREA 10: Taller de capacitación a docentes como facilitadores del Programa	DOCENTES CAPACITADOS	96	Para la realización del taller se contratará con los servicios de 02 capacitadores acreditados por DEVIDA (a todo costo, los servicios incluyen viáticos y pasajes) que manejen y conozcan la metodología del programa.	2.3 BIENES Y SERVICIOS	23.22.44	Servicio de impresiones, encuadernación y empastado	S/. 59,340.00
			Se reproducirá 85 estuches de DVDs del programa Familias Fuertes para ser entregados a los docentes facilitadores capacitados, cada estuche contiene 7 videos con los contenidos del programa, 85 guías metodológicas y 85 manuales de recursos del facilitador.				
			También se requiere la adquisición de los materiales para la capacitación, para lo cual se propone 300 Papelógrafos, 04 paquetes de notas adhesivas de diferentes colores, 500 hojas bond, folders manila o carpetas del Programa, 05 rollos de masking tape, (20) cartulinas tamaño A4, 5 cajas de plumones gruesos para papel (diferentes colores), 85 lapiceros, 85 micas con gancho, 30 globos N° 9 (3 colores), 25 sobres de carta y fotocopiado de los formatos y documentos del taller.				
			Incluye también los servicios de alimentación y coffee break para 96 personas.				
TAREA 11: Monitoreo, seguimiento y asistencia técnica de la implementación del Programa Familias Fuertes: Amor y Límites	INFORME	12	Para el desarrollo de esta tarea se requiere movilidad local y/o pasajes terrestres del equipo técnico regional para realizar las visitas de monitoreo a las II.EEs seleccionadas y además el fotocopiado de los instrumentos de evaluación (pre y post test), documentos técnicos, fichas de monitoreo necesarios.	2.3 BIENES Y SERVICIOS	23.21.21	Pasajes y Transportes	S/. 5,204.80
					23.21.22	Viáticos y Asignaciones	

S/. 120,000.00



**FORMATO N° 01
PROGRAMACION METAS FISICAS 2016**

Entidad Ejecutora: DIRECCION REGIONAL DE EDUCACION JUNIN
Programa Presupuestal: Prevención y Tratamiento del Consumo de Droga
Producto: Población desarrolla competencias para la prevención del consumo de drogas
Actividad: Prevención del consumo de drogas en el ámbito educativo

CODIGO (1)	COMPONENTE/ACTIVIDAD/TAREA (2)	UNIDAD DE MEDIDA (3)	META MENSUAL (4)												META ANUAL (5)		
			E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D			
2	PREVENCIÓN DEL CONSUMO DE DROGAS EN EL ÁMBITO EDUCATIVO	PERSONA ATENDIDA												15979	15980		31959
2.1	GESTIÓN PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA PRESUPUESTAL	INFORME			1	1	1	1	1	1			1	1	1		10
2.2	CAPACITACIÓN Y UNIFICACIÓN DE CRITERIOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA DE PREVENCIÓN EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS	PERSONA CAPACITADA				13											13
2.3	CAPACITACIÓN A DOCENTES TUTORES PARA EL DESARROLLO DEL PROGRAMA DE PREVENCIÓN DEL CONSUMO DE DROGAS	DOCENTE CAPACITADO						955									955
2.4	APLICACIÓN DEL PROGRAMA DE PREVENCIÓN DEL CONSUMO DE DROGAS EN EL ÁMBITO EDUCATIVO	APLICACIÓN											477	478			955
2.5	FORMACIÓN DE LÍDERES ESTUDIANTILES PARA LA PREVENCIÓN DEL CONSUMO DE DROGAS	LÍDER FORMADO									360	360					720
2.6	ACCIONES PREVENTIVAS / PROMOCIONALES DESARROLLADAS POR LOS LÍDERES ESTUDIANTILES.	ACCIÓN									36	36	72				144
2.7	APLICACIÓN DE ESTRATEGIAS SOCIOEDUCATIVAS PARA LA INTERVENCIÓN CON GRUPOS DE RIESGO.	APLICACIÓN										1	1				2
2.8	INTERCAMBIO DE EXPERIENCIAS CON DOCENTES TUTORES Y LÍDERES ESTUDIANTILES.	INFORME													2		2

Leyenda:
 Código (1): Enumerar correlativamente por componente, actividad, sub actividad, tarea
 Tarea (2): Las tareas se completan según Modelo Operativo de cada Programa Presupuestal
 Unidad de Medida (3): Debe ser medible y cuantificable.
 Meta mensual (4) Cronograma de ejecución mensual
 Meta Anual (5): Es la sumatoria de metas mensuales.

FORMATO N° 3

PROGRAMACION DE METAS FINANCIERAS 2016

ENTIDAD EJECUTORA: DIRECCION REGIONAL DE EDUCACION JUNIN

PROGRAMA PRESUPUESTAL: Prevención y Tratamiento del Consumo de Drogas.

PRODUCT: Población desarrolla competencias para la prevención del consumo de drogas

ACTIVIDA: Prevención del consumo de drogas en el ámbito educativo

GENÉRICA DE GASTO (1)	ESPECÍFICA DE GASTO (2)		META MENSUALIZADA (nuevos soles) (3)												META
	CODIGO (5)	NOMBRE	EN	FEB	MAR	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agost	Sept	Oct	Nov	Dic	TOTAL (4) S/
2.3 BIENES Y SERVICIOS	23.21.21	PASAJES Y GASTOS				S/ 1,600.00	S/ -36.00	S/ -2.00	S/ 40.00	S/ 1,415.00	S/ 300.00	S/ 300.00	S/ 198.00		S/ 3,815.00
	23.21.22	VIATICOS Y ASIGNACIONES				S/ 4,650.00			S/ 150.00	S/ 3,750.00	S/ 900.00	S/ 1,500.00	S/ 450.00		S/ 11,400.00
	23.15.12	PAPELERIA EN GENERAL						S/ 15,425.00		S/ 9,675.00	S/ 4,236.00				S/ 29,336.00
	23.21.2.99	OTROS GASTOS								S/ 500.00		S/ 4,800.00			S/ 5,300.00
	23.22.44	SERVICIO DE IMPRESIONES								S/ 42,511.00					S/ 42,511.00
	23.27.11.99	SERVICIOS DIVERSOS								S/ 26,583.00					S/ 26,583.00
	23.27.10.99	OTRAS ATENCIONES								S/ 5,140.00	S/ 7,200.00				S/ 12,340.00
	23.27.10.1	SEMINARIOS TALLERES								S/ 11,475.00					S/ 11,475.00
	23.12.11	VESTUARIOS								S/ 18,308.00					S/ 18,308.00
	23.11.11	ALIMENTOS Y BEBIDAS								S/ 22,500.00					S/ 22,500.00
	23.22.41	SERVICIO DE PUBLICIDAD								S/ 16,794.00					S/ 16,794.00
	23.24.15	OE MAQUINARIAS Y EQUIPOS									S/ 4,000.00				S/ 4,000.00
	23.19.12	MATERIAL DIDACTICO								S/ 9,504.00					S/ 9,504.00
	23.28.11	CAS						S/ 85,050.00	S/ 37,101.00	S/ 42,201.00	S/ 42,201.00	S/ 42,201.00	S/ 42,201.00	S/ 109,005.00	S/ 399,960.00
	23.28.12	CONTRIBUCION						S/ 1,070.00	S/ 960.00	S/ 1,386.45	S/ 1,386.60	S/ 1,386.50	S/ 2,632.00	S/ 4,018.45	S/ 12,840.00
	23.16.1.99	OTROS ACCESORIOS								S/ 1,870.00					S/ 1,870.00
26.32.31	MAQUINAS Y EQUIPOS								S/ 18,600.00					S/ 18,600.00	
TOTAL			0.00	0.00	0.00	S/ 6,250.00	S/ -36.00	S/ 101,543.00	S/ 38,251.00	S/ 232,212.45	S/ 60,223.60	S/ 50,187.50	S/ 45,481.00	S/ 1,113,023.45	647,136.00

Leyenda:

Genérica de Gasto (1): Según clasificador de gastos

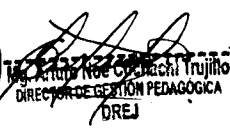
Específica de Gasto (2) Según clasificador de gastos

Meta mensual (3) Se consigna los montos de cada específica de gasto en nuevos soles de forma mensual

Meta anual (4) Es el monto total de la específica de gasto

Código (5): Según clasificador

Meta financiera Se considera a la programación presupuestal por genérica o específica de gasto



DETALLE DEL GASTO POR PRODUCTO, ACTIVIDADES Y TAREAS - PREVENCIÓN DEL CONSUMO DE DROGAS

UNIDAD EJECUTORA: DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN JUNÍN
 PROGRAMA: PROGRAMA PRESUPUESTAL DE PREVENCIÓN Y TRATAMIENTO DEL CONSUMO DE DROGAS (PPT)
 PRODUCTO: POBLACION DESARROLLADA COMPETENCIAS PARA LA PREVENCIÓN DEL CONSUMO DE DROGAS
 ACTIVIDAD: PREVENCIÓN DE CONSUMO DE DROGAS EN EL AMBITO EDUCATIVO

TAREAS	UNIDAD DE MEDIDA	META ANUAL	DETALLE DEL GASTO	GENERICA DE GASTO	ESPECIFICA DE GASTO	META FINANCIERA TOTALS/
TAREA 1 : Capacitación y unificación de criterios respecto a la implementación del programa de prevención en las Instituciones Educativas en la sede nacional DEVIDA Lima.	PERSONA CAPACITADA	13	todo el equipo técnico sera capacitado en la ciudad de Lima por 04 días efectivos para unificar criterios para implementar el programa de prevención del consumo de drogas en el ámbito educativo y familiar.	2.3 BIENES Y SERVICIOS	2.3.21.21 Pasajes y gastos de transportes -LIMA	S/ 6,250.00
					2.3.21.22 Viáticos y asignaciones - en otras regiones/Lima x 4 días	
					2.3.21.22 Viáticos y asignaciones - en otras regiones/Lima x 3 días	
TAREA 2 : Aplicación de estrategias socioeducativas para la intervención con grupos de riesgo	APLICACIONE	2	Taller de capacitación: Previamente a la aplicación de estrategias socioeducativas, debe realizarse un (01) taller de capacitación en cada institución educativa seleccionada, con una duración de 06 horas dirigido a los coordinadores TOE y docentes del nivel secundario. Aplicación: La tarea consiste en seleccionar 02 IIEE en la que se realizará 01 aplicación, de acuerdo al módulo V del programa de prevención.	2.3 BIENES Y SERVICIOS	2.3.15.12 Papelería en general, útiles y materiales de oficina	S/ 9,007.00
					2.3.21.2.99 Movilidad local	
					2.3.22.44 Servicio de impresiones, encuadernación y empastado	
					2.3.27.11.99 Servicios diversos	
					23.27.10.99 Servicio de alimentación	
TARA 3: Intercambio de experiencias con docentes tutores y líderes estudiantiles.	INFORMES	2	Finalizada la actividad se <i>elaborara un informe</i> , que deberá contener la ficha de reporte de la actividad, los aportes o puntos expuestos por los grupos, lista de asistentes (nombre, apellido, DNI, firma, institución educativa a la que representan), a cargo del equipo técnico de la DREJ. Para ello se requiere refrigerios de acuerdo al número de participantes. Servicio de impresión lapiceros y fólderes con diseños, materiales	2.3 BIENES Y SERVICIOS	2.3.15.12 Papelería en general, útiles y materiales de oficina	S/ 8,994.80
					2.3.22.44 Servicio de impresiones, encuadernación y empastado	
					2.3.27.11.99 Servicios diversos	
					23.27.10.99 Otras celebraciones	
TAREA 4: Acciones preventivas promocionales desarrolladas por los líderes Estudiantiles	ACCIONES	144	Para el desarrollo de esta actividad se requerirá la impresión de materiales de difusión e información como: 06 modelos de trípticos relacionados a temas de drogas (tabaco, cocaína, marihuana, éxtasis, alcohol u otros) haciendo un total de 25 millares. Asimismo la impresión de 25 millares de separadores de libros con mensajes preventivos. También la compra de útiles de escritorio y oficina, además la adquisición de galletas y gaseosas, u otros similares. Se prevé además la adquisición de materiales recreativos y/o deportivos	2.3 BIENES Y SERVICIOS	2.3.15.12 Papelería en general, útiles y materiales de oficina	S/ 38,323.20
					2.3.22.44 Servicio de impresiones, encuadernación y empastado	
					23.11.11 Alimentos	
					2.3.19.12 Material didáctico, accesorios y útiles de enseñanza	
					2.3.22.44 Servicio de impresiones, encuadernación y empastado	
TAREA 5: Formación de líderes estudiantiles para la prevención del consumo de Drogas	LIDERES FORMADOS	720	Se realizara un (01) taller de formación de líderes por cada Institución educativa, para lo cual se seleccionarán 20 estudiantes de cada IIEE con una duración de 08 horas pedagógicas Para ello se requiere 765 refrigerios de acuerdo al número de participantes, además la confección de 756 polos y 756 gorros que serán distribuidos a los estudiantes líderes.	2.3 BIENES Y SERVICIOS	2.3.22.44 Servicio de impresiones, encuadernación y empastado	S/ 34,662.20
					2.3.15.12 Papelería en general, útiles y materiales de oficina	
					2.3.27.11.99 Servicios diversos	



TAREA 6: Capacitación a docentes tutores para el desarrollo del programa de prevención del consumo de drogas	DOCENTES TUTORES	955	Para el desarrollo de esta tarea, se requiere la reproducción 1100 ejemplares del manual del programa de prevención del consumo de drogas en el ámbito educativo, asimismo incluye los gastos de almuerzos y coffee break de acuerdo al número de participantes.	2.3 BIENES Y SERVICIOS	2.3.22.44	Servicio de impresiones, encuadernación y empaste	S/.	58,339.00
					2.3.15.12	Papelería en general, útiles y materiales de oficina		
					2.3.27.11.99	Servicios diversos		
TAREA 7: Aplicación del programa de prevención del consumo de drogas en el ámbito educativo.	APLICACIONES	955	la adquisición de materiales de escritorio necesarios para el desarrollo de todas las aplicaciones del Programa: 20 millares de papelografos, 2000.00 rollos de masking tape, 18.000 Pliegos de cartulina, 5000.00 plumones gruesos de colores N° 47	2.3 BIENES Y SERVICIOS	2.3.15.12	Papelería en general, útiles y materiales de oficina	S/.	21,014.80
TAREA 8: Gestión para la implementación del programa presupuestal	INFORME	10	Para el cumplimiento de esta tarea, se requiere la contratación de profesionales por la modalidad de CAS quienes conformarán el Equipo Técnico Regional, siendo un 01 Coordinador Técnico, 01 Asistente Pedagógico, 01 administrativo y 09 profesionales (facilitadores regionales), teniendo a su cargo 04 IIEEs cada uno. Además se considera el pago de 02 bonificaciones, uno por fiestas patrias y otro por navidad y el reconocimiento del descanso físico no gozado de todo el Equipo Técnico Regional.	2.3 BIENES Y SERVICIOS	2.3.15.12	Papelería en general, útiles y materiales de oficina	S/.	452,345.00
					2.3.21.21	Pasajes y Gastos de Transportes		
					2.3.21.22	Viáticos y asignacione		
					2.3.21.2.99	Movilidad local		
					2.3.28.11	CAS		
					2.3.28.12	ESSALUD		
					2.3.22.41	Servicios de difusión		
					23.24.15	Mantenimiento		
					23.27.11.99	Fotocopias		
				23.16.199	Otros accesorios			
2.6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	2.6.32.31	Equipos computacionales y periféricos	S/.	18,200.00				

S/ 647,136.00

Egon Walter Angulo Mera
DIRECTOR REGIONAL DE EDUCACIÓN PUNO